

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EN
CAMIONETA DOBLE CABINA YACUCHINGARI S.A.**

RUC: 1990906579001

En la parroquia de 28 de Mayo del cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de enero del año dos mil diez y siete; se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EN CAMIONETAS DOBLE CABINA YACUNCHINGARI S.A. El señor Cango Chalán Luis Fernando, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, y el señor Gualán Chalán Víctor Manuel, Presidente de la Compañía, y con la presencia de todos los accionistas de la compañía, para tratar el único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de los Balances correspondientes al año 2015

Los balances presentados por la Lcda. Emérita Bertida Montaña Armijos, Contadora de la Compañía procediendo a revisar y analizar cada uno de los respectivos balances a presentarse a la Superintendencia de Compañías y con suficiente información de la Contadora y considerando el proceso y aplicación de la nueva revolución contable como lo son las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y al no haber obtenido ninguna utilidad o ganancia dentro del período económico correspondiente al año 2015, nos permitimos exponer lo siguiente:

Conforme se aprecia en el Estado de Situación Financiera Integral al término del ejercicio económico se registran los valores de capital suscrito y asignado de 800,00 dólares, en ingresos costos y gastos; como se puede evidenciar durante este año el Estado de Resultado Integral no arroja ningún valor, puesto que la compañía no ha contado actividades operacionales tanto de ingresos como de gastos, debido a que cada socio tiene su unidad registrada en forma personal con su RUC y actividad económica de transporte.

Después de las deliberaciones del caso, queda aprobado el balance para su presentación tanto al SRI, como a la Superintendencias de Compañías sin más que tratar se da por terminada la presente sesión de Junta General de Accionistas, siendo las diecinueve horas, para constancia firman en unidad de acto.

San José de Yacuambi 21 de enero de 2017



Sr. Luis Fernando Cango Chalán
GERENTE GENERAL



Sr. Víctor Manuel Gualán Chalán
PRESIDENTE